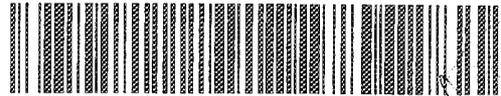
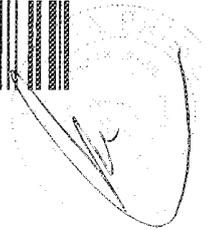




Factura: 001-004-000012722



20151701001P05795



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P05795					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacai ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVEY ANDRES ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706374780	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		35670.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0001

2015-17-01-NOTARIA 01 P05795



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS Y
COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 35.670,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 36 470,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P05795-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes quince de septiembre del dos mil quince; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece: el Dr. **ANDRÉS FERNÁNDEZ-SALVADOR C.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **Negocios y Cobranzas Ecuacollections S.A.**, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Negocios y Cobranzas Ecuacollections S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Negocios y Cobranzas Ecuacollections S.A., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr, Jorge Machado Cevallos, de fecha 3 de Mayo del 2015, se constituyó la compañía NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A., la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón y DM de Quito en fecha veintiséis (26) de Mayo del dos mil cinco (2005). **2.2.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día treinta y uno (31) de Agosto del dos mil quince (2015), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C., a nombre y representación de la compañía NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A., en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida el 31 de Agosto del 2015, aumenta el capital social de la compañía en la suma total de USD 35.670 (treinta y cinco mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de 35.670 nuevas acciones de USD 1 cada una, las mismas que son suscritas a través de la capitalización de las utilidades retenidas por el valor de USD 35.665,42 (treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco con 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y aporte en numerario en la cuantía de USD 4,58 (cuatro con 58/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). De conformidad con el cuadro siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	Capitalización de Utilidades 2014	Aporte Numerario USD.
Andrés Fernández-Salvador	Ecuador	799	35.622,62	4,38
Caroline Fallet	Suiza	1	42,80	0,20
TOTALES		800	35.665,42	4,58

CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 36 470 el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:

Accionistas	Total del Aumento USD	Capital Resultante USD	Total de Acciones	%
Andrés Fernández-Salvador Chauvet	35 627	36 426	36 426	99.88
Caroline Fallet	43	44	44	0.12
TOTALES	35 670	36.470	36 470	100

La nacionalidad del accionista Andrés Fernández- Salvador Chauvet es ecuatoriana y la de la accionista Caroline Fallet es suiza, por lo que la inversión realizada por la misma tiene el carácter de extranjera directa.

Se deja expresa constancia de que el accionista Andres Fernández-Salvador Chauvet, renunció a su derecho de suscripción preferente, en favor de la accionista Caroline Fallet, en los montos y porcentajes arriba señalados. En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 35.670(Treinta y cinco mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por lo que éste llegará a la suma total de USD 36.470 (Treinta y seis mil cuatrocientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.).

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

8003
[Firma]



Extraordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Séptimo , el mismo que dirá: "Artículo Séptimo.- Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 36.470 dividido en 36.470 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una." **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Dr. Andrés Fernández-Salvador C., en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández-Salvador C., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**

[Firma manuscrita]
Sr. ANDRÉS FERNÁNDEZ-SALVADOR C.

C.C. No. 170677478.0

[Firma manuscrita]
El notario
Jorge Machado Cevallos

NEGOCIOS Y COBRANZAS
ECUACOLLECTIONS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

- 31 de Agosto del 2015 -

En la ciudad de Quito, a 31 de Agosto del 2015, a las 16:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Fco. Salazar Edf. Concorde, 6to piso de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	ACCIONES	%
Andrés Fernández Salvador Chauvet	799	799	99.9
Caroline Fallet	1	1	0.1
TOTALES	800	800	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales

Por decisión de los presentes, preside esta sesión el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la Ab. Ledany Contreras. El Presidente luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma total de USD 35.670 (Treinta y cinco mil seiscientos setenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de 35.670 nuevas acciones, a través de la capitalización de las utilidades retenidas, y aporte en numerario, todo esto de conformidad con el cuadro siguiente:



Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	Capitalización de Utilidades	Aporte Numerario USD.
Andrés Fernández-Salvador	Ecuador	799	35.622,62	4,38
Caroline Fallet	Suiza	1	42,80	0,20
TOTALES		800	35.665,42	4,58

Accionistas	Total del Aumento USD	Capital Resultante USD	Total de Acciones	%
Andrés Fernández-Salvador Chauvet	35 627	36 426	36 426	99.88
Caroline Fallet	43	44	44	0.12
TOTALES	35 670	36 470	36 470	100

La nacionalidad del accionista Andrés Fernández- Salvador Chauvet es ecuatoriana y la de la accionista Caroline Fallet es suiza, por lo que la inversión realizada por la misma tiene el carácter de extranjera directa.

Se deja expresa constancia de que el accionista Andres Fernández- Salvador Chauvet, renuncia a su derecho de suscripción preferente, en favor de la accionista Caroline Fallet, en los montos y porcentajes arriba señalados.

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 35.670 por lo que éste llegará a la suma total de USD 36.470

A su vez, como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Séptimo.- Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 36.470 dividido en 36.470 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 17:30 horas.

[Firma]
Dr. Andrés Fernández Salvador C.
Presidente

[Firma]
Dr. Andrés Fernández Salvador C.
Accionista

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en ~~Quito~~, ~~7 de~~ ~~SEP~~ ~~2015~~

[Firma]
Caroline Fallet
Accionista

[Firma]
Ab. Ledany Contreras Valles
Secretaria Ad-Hoc



Dr. Jorge Machado Cevallos

**NEGOCIOS Y COBRANZAS
ECUACOLLECTIONS S.A.**

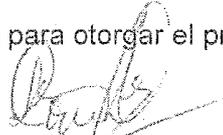
Quito, 8 de Noviembre del 2013

Señor Doctor

Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
Ciudad.-

Estimado doctor Fernández Salvador:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el periodo de 2 (dos) años, cargo para el cual ha sido reelegido.
2. Corresponde al Gerente General de la compañía, en forma individual, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 3 de Mayo del 2005, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 26 de Mayo del 2005.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.


Ledany Contreras Valles
Secretaría Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 8 de Noviembre del 2013


Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
Cc: 170637478-0



RAZÓN: Certifico que el Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet aceptó el nombramiento que antecede.


Ledany Contreras Valles
Secretaría Ad-Hoc

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57820

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0005

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17793
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/11/2013
FECHA ACEPTACION:	08/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: # RM 1227 DEL 26/05/2005 NOTARIO 1 DEL 03/05/2005 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

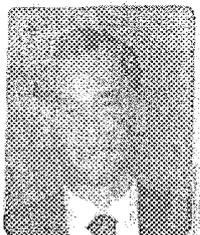
en 17 Hojas Util(es)
Quito a 15 SEP 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO

CIUDADANIA 17063747B-0
 FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 JUNIO 1963
 010-1 0853 07754 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V33AXV222E
 DABADO CAROLINE FALLET
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 EDUARDO FERNANDEZ SALVADOR
 MAGDALENA CHAUVET
 QUITO 20/04/2009
 28/04/2021

REN 0889061

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 21 FEB 2014

021 - 0165 1706374780
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET
 ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	-
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]

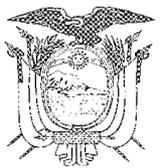
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas Util(es)
 Quito, _____

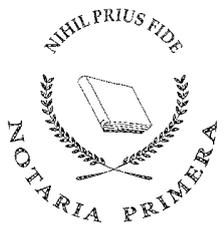


[Handwritten signature]
 15 SEPT 2015
 Dr. Jorge Machado Cavallas
 Notario Primario de Quito



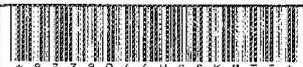
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el quince de septiembre de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 68753

* 6 7 3 6 0 4 4 H C S K X T F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5209
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

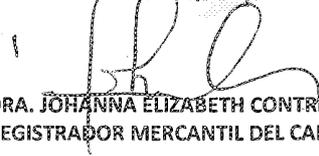
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1227 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MAYO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

